

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

ABRIL 26 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) en cumplimiento de sus funciones legales establecidas en la Ley 99 de 1993, debe ejecutar políticas, planes y proyectos, como máxima autoridad ambiental en el departamento del Quindío, la Corporación cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Armenia, donde se planifica la ejecución los programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción 2007-2011, lo cual se realiza a través de la Dirección General, Subdirecciones, Oficinas y Laboratorio de Aguas, las anteriores oficinas cuentan con funcionarios y contratistas que son los encargados de ejecutar los programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción, en la presente vigencia se ha identificado la necesidad del suministro de café, al personal humano con que cuenta para el desarrollo de sus programas, proyectos y metas.

Para cubrir la necesidad que se presenta, la Corporación lo puede hacer por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en la suministro de café, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública para seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Corporación en el suministro de café, la persona natural o jurídica interesada en cubrir la necesidad que se presenta debe contar con capacidad, idoneidad y experiencia en la compraventa y suministro café, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	26 de abril de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 27, hasta el día 30 de

	abril de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	3 de mayo de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	4 de mayo de 2010
Acta de selección del contratista	5 de mayo de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

Seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones para el suministro de café que se requiera para el consumo de las diferentes reuniones, dependencias y oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.792.000.00)**, gasto que se realizará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 432 del 07 de abril de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 30 de abril de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Armenia, Quindío.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses y/o hasta agotar presupuesto.
- C. **FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado y al recibido a satisfacción por parte del interventor.

D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;

B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.

C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;

D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;

E). Registro Único Tributario;

F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación para determinar el valor del contrato realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo para el café orgánico, la Subdirección Operativa Administrativa y Financiera encargada de realizar el estudio para calcular el consumo de la vigencia, realizó un comparativo de las vigencias anteriores del consumo de café y de acuerdo a esto procedió a realizar el estudio del precio del mercado.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria comercial mínima de 2 años en el suministro de café orgánico, lo cual debe relacionarse y evidenciarse con el certificado de existencia y representación legal que se adjunte con la propuesta.

11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se escogerá el proponente que ofrezca el precio más bajo para el suministro de los elementos mencionados, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

12. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

13. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

14. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General